

**REGLAMENTO  
XIX MEDIA MARATÓN XII 11 KM.  
VILLA DE TORRE-PACHECO.  
Y II CARRERA 5K SALUDABLES**

**CAMPEONATO REGIONAL INDIVIDUAL MEDIA MARATÓN 2025**

**Art.1.-** El Club Atletismo Torre-Pacheco con la colaboración del Ayuntamiento de Torre Pacheco y la Federación de Atletismo de la Región de Murcia organizan la **XIX Media Maratón “Villa de Torre pacheco”, XII carrera de 11 km y II carrera “5k saludables”** de Torre Pacheco.

**Art.2.-** La prueba se celebrará el próximo domingo 7 de diciembre de 2025 desde las 10:00 horas, en Torre Pacheco. La salida y meta estará ubicada en la Avenida de Roldán y podrá inscribirse cualquier persona, sin distinción de sexo, raza o nacionalidad. Se establece la posibilidad de participar a deportistas en silla de ruedas. Sera necesario tener cumplidos los 18 años para participar en la Media Maratón y los 16 años para participar en los 11K y 5k.

**Art.3.- RECORRIDO DE LA MEDIA MARATÓN ES MUY RÁPIDO Y HOMOLOGADO RFEA,** sobre un circuito totalmente urbano, sumando un total de 21.097 metros. La Media maratón serán dos vueltas al circuito y la carrera de 11Km. Será una sola vuelta. El circuito de los 5k será también dentro del mismo circuito con un total de 4.700mt.

**Art.4.-** Se establecerán controles de paso en distintos tramos del recorrido para el buen funcionamiento de la prueba. Tiempo máximo en meta 2 h. 30 m. 00 s.

**Art.5.- AVITUALLAMIENTO y CATEGORÍAS.-** Habrá cuatro puestos de avituallamiento generales, coincidiendo aproximadamente con los puntos kilométricos 5,10 y 15 más el situado en línea de meta.

| Hora                     | Categoría:                                | Edad / Año Nac.:          |
|--------------------------|-------------------------------------------|---------------------------|
| <b>IX 11 km.</b>         |                                           |                           |
| 10:00h.                  | JUNIOR (Masc. y Fem.)                     | Desde 2003 hasta 2009     |
|                          | SENIOR (Masc. y Fem.)                     | Desde 2002 hasta 34 años  |
|                          | VETERANOS A (Masc. y Fem.)                | De 35 a 44 años           |
|                          | VETERANOS B (Masc. y Fem.)                | De 45 a 59 años           |
|                          | VETERANOS C (Masc. y Fem.)                | De 60 años y posteriores  |
|                          | Personas con Diversidad Funcional (Única) | Desde 2009 y anteriores   |
| <b>XVI Media Maratón</b> |                                           |                           |
| 10:00h.                  | SUB 23 (Masc. y Fem.)                     | Desde 2003 hasta 2007     |
|                          | SENIOR (Masc. y Fem.)                     | Desde 2002 hasta 34 años  |
|                          | MASTER 35 (Masc. y Fem.)                  | De 35 a 39 años           |
|                          | MASTER 40 (Masc. y Fem.)                  | De 40 a 44 años           |
|                          | MASTER 45 (Masc. y Fem.)                  | De 45 a 49 años           |
|                          | MASTER 50 (Masc. y Fem.)                  | De 50 a 54 años           |
|                          | MASTER 55 (Masc. y Fem.)                  | De 55 a 59 años           |
|                          | MASTER 60 (Masc. y Fem.)                  | De 60 a 64 años           |
|                          | MASTER 65 (Masc. y Fem.)                  | De 65 a 69 años           |
|                          | MASTER 70 (Masc. y Fem.)                  | De 70 años y anteriores   |
|                          | Personas con Diversidad Funcional (Única) | Desde 2007 y anteriores   |
| <b>1 5K SALUDABLES</b>   |                                           |                           |
| 10:00h.                  | ABSOLUTO Masculino                        | Desde 16 años en adelante |
|                          | ABSOLUTA Femenino                         | Desde 16 años en adelante |

**Art.6.- INSCRIPCIONES:** Todas las inscripciones podrán realizarse a través de la web [www.famu.es](http://www.famu.es), desde la publicación de este reglamento y hasta el día de cierre de las inscripciones fijándose tal día para **03 de diciembre de 2025** a las 23:59h. Todas las inscripciones se realizarán mediante pagos con tarjeta (TPV)

Las Cuotas de inscripción para la Media Maratón, 11k y 5k son:

- **GENERAL: 18 EUR.**
- **FEDERADOS FAMU, FTRM y FCRM: 16 €**

Las pruebas de Media Maratón y 11K están limitadas a una participación máxima de 600 corredores, la carrera saludable de 5k estará limitada a 200 corredores. Admitidos por riguroso orden de inscripción confirmada.

Una vez alcanzada dicha cifra se cerrará el proceso de inscripción, aunque no se haya llegado a la fecha establecida para el cierre.

## !!!RECORRIDO MUY RÁPIDO!!!

\*No se realizará ninguna inscripción fuera de plazo ni el día de la carrera.

\*\*Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota **NO SERÁ REEMBOLSABLE**.

Las pre-inscripciones que no hayan sido abonadas pasadas 24h, no se les podrá asegurar su participación en la carrera.

**IMPORTANTE** comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones a través de este enlace: <http://www.alcanzatumeta.es/consultador.php> para solucionar posibles incidencias.

**Art.7.-** Los menores de edad únicamente podrán participar en la prueba de 11K y 5K siendo necesario haber cumplido los 16 años de edad para participar en las pruebas. Además, tendrán que presentar autorización paterna (*Adjuntada al final de este documento*) debidamente cumplimentada en la recogida de dorsales.

**Art.8.-** La prueba será controlada por el Comité de Jueces de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia y personal de la organización. La toma de tiempos será mediante empresa especializada. Los resultados y clasificaciones correrán a cargo de la empresa cronometradora y supervisada por el Comité de Jueces. Toda reclamación deberá ser efectuada antes de 15' después de ser publicados los resultados. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará la normativa de la RFEA para carreras en Ruta.

**Art.9.-** Los Atletas inscritos correrán con dorsales diferenciado entre las distintas modalidades, los atletas solo computarán en la distancia que se inscriban. Siendo descalificados si completan otra distancia.

**Art.10.- CAMBIOS DE DORSAL Y DE PRUEBA.** Se podrá solicitar cambios de dorsal y de prueba hasta el 01 de diciembre, siempre que sean motivados y estén plenamente justificados y quedará a juicio de los organizadores su aceptación o no. Cualquier cambio de dorsal que se produzca sin ser previamente autorizado por el organizador, quedará totalmente deslegitimizado. **No se permitirá ningún cambio a partir del día 1 de diciembre de 2.025 bajo ningún concepto.**

#### **Art.11.- ENTREGA DE DORSALES**

Los dorsales podrán ser recogidos en los días y lugares siguientes:

- **Sábado 6 de diciembre:**
  - Frontón municipal “Virgen del Pasico” desde las 17:30h. a las 20:30h.
- **Domingo 7 Día de la carrera:**
  - Frontón municipal “Virgen del Pasico” desde las 08:00h. y hasta las 09:15h.

Para la recogida de dorsales será **OBLIGATORIO** presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad.

El chip de control de tiempos deberá ser entregado a los miembros de la organización que a tal efecto se encontraran al rebasar línea de meta.

**NO SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD**, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización y, por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.

La persona que participe en la prueba sin estar inscrita oficialmente, lo hace bajo su absoluta responsabilidad, quedando fuera de toda cobertura legal de la prueba, entiendo por este motivo que lo hace conscientemente y asumirá cualquier responsabilidad derivada de su intrusión.

**Art.12.-** El dorsal deberá llevarse extendido, en el pecho, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser así podrá ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento.

**Art.13.-** La seguridad del circuito estará cubierta por Policía Local, Protección Civil y voluntarios deportivos. Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determinen la policía y organización.

**Art.14.-** Los corredores tendrán a su disposición un servicio de consigna GRATUITO (recomendable) que se registrará por el número de dorsal establecido en la zona de Salida.

**Art.15.-** La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

#### **Art.16.- PREMIOS:**

Todos los premios serán acumulables, los atletas incluidos en la categoría de Locales estarán incluidos además en las categorías correspondiente a su grupo de edad y absoluta, entrando a clasificar en todas las categorías. Igualmente, los/as tres atletas ganadores absolutos, computarán para su categoría por grupo de edad, alcanzando trofeo por su categoría.

**SERÁ PREMIADO CON 200 € EN METÁLICO EL GANADOR MASCULINO DE LA PRUEBA DE MEDIA MARATÓN SIEMPRE QUE REALICE TIEMPO OFICIAL POR DEBAJO DE 1H 08 MIN 00 SG**

**SERÁ PREMIADA CON 200€ EN METÁLICO LA GANADORA FEMENINA DE LA PRUEBA DE MEDIA MARATÓN SIEMPRE Y CUANDO REALICE TIEMPO OFICIAL POR DEBAJO DE 1H 19 MIN 53 SG**

Serán entregados trofeos a los siguientes clasificados en las distintas pruebas:

- **TROFEO A LOS TRES PRIMEROS CLASIFICADOS ABSOLUTOS**, de todas las pruebas.
- **TROFEO A LAS TRES PRIMERAS CLASIFICADAS ABSOLUTAS**, de todas las pruebas.
- **TROFEOS A LOS TRES PRIMEROS CLASIFICADOS DE CADA CATEGORÍA** (Masc. y Fem.) en Media Maratón y 11K.
- **TROFEOS A LOS TRES PRIMEROS LOCALES\* ABSOLUTO** (Masc. y Fem.) en Media Maratón y 11 k.

**\* Competirán en esta categoría "local", todos los inscritos, que se encuentren empadronados el día de la prueba en el municipio de Torre Pacheco, con una antigüedad de un año.**

- **TROFEOS A LOS TRES CLUBES CON MÁS PARTICIPANTES EN META. ESTOS TROFEOS SERÁN CONJUNTOS DE LAS TRES PRUEBAS.** (se sumarán los de todas las pruebas).

En caso de duda o reclamación de edad, la organización podrá reclamar la exhibición del DNI al atleta, dejando en suspensión la entrega de un premio hasta que se proceda a la acreditación efectiva.

Para optar a los trofeos será obligatorio asistir a la ceremonia de entrega que se celebrará al finalizar la carrera en la zona destinada al efecto por la organización, y/o enviar un representante autorizado en delegación. **Posteriormente no se entregará ningún trofeo.**

**Art.17.-** Para retirar los premios será necesaria la presencia del atleta con la documentación acreditativa (DNI o PASAPORTE), perdiendo el derecho a los mismos al no comparecer.

**Art.18.-** Se habilitarán duchas en el Polideportivo Municipal, junto línea de meta. Los corredores tendrán a su disposición un servicio de consigna GRATUITO que se regirá por el número de dorsal establecido.

**Art.19.-** Se organizará un dispositivo médico adecuado de acuerdo a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

**Art.20.-** Podrá ser motivo de descalificación:

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- Invertir más de 2h y 30 minutos en la Media Maratón.
- No seguir las indicaciones de los jueces, la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta y en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa.
- No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

**Art.21.-** Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

**IMPORTANTE:** En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

**Art.22.-** Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

**Art.23.-** Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

**Art.24.-** Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

**Art.25.- Ley de Protección de Datos:**

De conformidad con el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la Protección de Datos de Carácter Personal y la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se informa de que todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia -responsable del tratamiento- con CIF G30118764 y dirección a efectos de notificaciones en Murcia, Avenida Juan Carlos I, 15. Queda informado de que sus datos serán conservados durante los plazos legalmente establecidos, pasados los cuales se destruirán. Si lo desea puede ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, solicitar la limitación o portabilidad del tratamiento y oponerse al tratamiento de los mismos o al consentimiento prestado, dirigiendo la petición al correo electrónico [secretaria@famu.es](mailto:secretaria@famu.es), especificando el derecho que desea ejercitar. La Federación de Atletismo de la Región de Murcia procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada, divulgándolos únicamente por imperativo legal y tomando las medidas técnicas y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los mismos y eviten su pérdida o acceso no autorizado, atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos –atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos, de conformidad con los artículos 25 y 32 RGPD–.

**Art.26.- Normativa para participantes en silla de ruedas:**

Se establece la posibilidad de participar a minusválidos en silla de ruedas, a fin de facilitar la incorporación a ellos a este tipo de pruebas deportivas.



La participación de estos deportistas será a título de exhibición sin carácter competitivo. La salida para ellos se hará entre las 9.40 y 9.45 horas, debiendo encontrarse a las 9.30 horas en línea de salida.

La inscripción deberán realizarla a través del mismo portal que el resto de corredores, marcando en la casilla correspondiente “silla de ruedas”. Deberán en la misma marcar que prueba desean realizar, si la de 11k, 5 K o Media Maratón.

Estarán cubiertos por el mismo seguro de accidentes que el resto de participantes. Se establece un número límite de 10 deportistas en esta disciplina.

En todo momento facilitaran el paso a los atletas a pie. Si en algún momento de la prueba son doblados por la cabeza de la prueba a pie, deberán adecuar el ritmo para que los participantes en la prueba competitiva pasen sin ninguna incidencia.

Los participantes en esta disciplina al realizar la inscripción se comprometen al cumplimiento del presente reglamento y a este artículo nº 26.

### **RECORRIDO MEDIA MARATÓN:**

Salida -Av. de Roldan, c/ Antonio Ayala Garre, Av. Baltasar Garzón, Vereda de Orihuela, Av. María Alicia Domínguez, c/ Dolores Catarineu, Vereda de Orihuela (otro lado), Av. Baltasar Garzón (otro lado), c/ Antonio Ayala Garre (otro lado), Av. De Roldan, Puerta del Sol, Av. De la Estación (ida y vuelta), c/ Aniceto León, c/ Víctor Pérez, Av. Gerardo Molina (vía anexa interior), C/Anastasio Egea Egea, c/ Juan de la Encina, Av. de Fontes, c/ Doctor Maraño, c/ Doctor Barraquer, c/ Príncipe de Asturias, c/Doctor Alberca, c/ Jara Carrillo, c/ Navarro de Haro, Av. Fontes, c/ Mayor, Puerta del Sol, Ctra. Básicas, Av. Placido Domingo, c/ Antonio Ayala Garre, Av. Baltasar Garzón, Vereda de Orihuela, Av. María Alicia Domínguez, c/ Dolores Catarineu, Vereda de Orihuela (otro lado), Av. Baltasar Garzón (otro lado), c/ Antonio Ayala Garre (otro lado), Av. De Roldan, Puerta del Sol, Av. De la Estación (ida y vuelta), c/ Aniceto León, c/ Víctor Pérez, Av. Gerardo Molina (vía anexa interior), C/Anastasio Egea Egea, c/ Juan de la Encina, Av. de Fontes, c/ Doctor Maraño, c/ Doctor Barraquer, c/ Príncipe de Asturias, c/Doctor Alberca, c/ Jara Carrillo, c/ Navarro de Haro, Av. Fontes, c/ Mayor, Puerta del Sol, Ctra. Básicas, Av. Placido Domingo, Av. Roldan – Meta-

### **RECORRIDO PRUEBA DE 11 KM:**

Salida -Av. de Roldan, c/ Antonio Ayala Garre, Av. Baltasar Garzón, Vereda de Orihuela, Av. María Alicia Domínguez, c/ Dolores Catarineu, Vereda de Orihuela (otro lado), Av. Baltasar Garzón (otro lado), c/ Antonio Ayala Garre (otro lado), Av. De Roldan, Puerta del Sol, Av. De la Estación (ida y vuelta), c/ Aniceto León, c/ Víctor Pérez, Av. Gerardo Molina (vía anexa interior), C/Anastasio Egea Egea, c/ Juan de la Encina, Av. de Fontes, c/ Doctor Maraño, c/ Doctor Barraquer, c/ Príncipe de Asturias, c/Doctor Alberca, c/ Jara Carrillo, c/ Navarro de Haro, Av. Fontes, c/ Mayor, Puerta del Sol, Ctra. Básicas, Av. Placido Domingo Av. De Roldan. Meta-

### **RECORRIDO PRUEBA DE 5 KM:**

Salida -Av. de Roldan, c/ Antonio Ayala Garre, Av. Baltasar Garzón, Vereda de Orihuela, Av. María Alicia Domínguez, c/ Dolores Catarineu, Vereda de Orihuela (otro lado), Av. Baltasar Garzón (otro lado), c/ Antonio Ayala Garre (otro lado), Av. De Roldan,Meta-

## **CIRCUITO DE MEDIA MARATÓN HOMOLOGADO POR LA RFEA.**

**“GRAN BOLSA DEL CORREDOR”,**

EN CADA BOLSA DEL CORREDOR SE INCLUIRAN 1 TICKET GRATUITO PARA CONSUMICION DE MIGAS Y 2 TIKETS DE REFRESCOS/CERVEZA.

AL FINALIZAR LA PRUEBA, TENDRÁ LUGAR UNA DESGUSTACION DE APERITIVOS, CERVEZA, REFRESCOS AMENIZADA CON MUSICA.

A FIN DE EVITAR EL IRREGULAR CONSUMO DE BEBIDAS SE EXTENDERAN TICKETS EXTRAS DE REFRESCO/CERVEZA A 1 €/consumición bebida.

LA FILOSOFÍA DE ESTA PRUEBA ES PROMOCIONAR EL ATLETISMO POPULAR, LA AMISTAD, EL COMPAÑERISMO Y POR SUPUESTO PREMIAR EL ESFUERZO DE LOS MEJORES.

---

### **IMPORTANTE**

En la siguiente página ponemos a disposición de quien lo necesite el documento a imprimir para los corredores menores de edad que se hayan inscrito en la carrera de 11km Y 5K. Hay que cumplimentarlo correctamente y entregarlo al recoger el dorsal.

**AUTORIZACION PATERNA PARA PARTICIPAR EN LOS XII “11 KM. VILLA DE TORRE  
PACHECO” O EN “LA CARRERA 5K SALUDABLES”**

Yo D. \_\_\_\_\_,  
con DNI nº \_\_\_\_\_, y con domicilio en \_\_\_\_\_,  
como Padre / Tutor legal del menor \_\_\_\_\_,  
con DNI \_\_\_\_\_, y nacido el \_\_\_\_\_, le concedo la  
correspondiente autorización para que pueda participar en la Carrera de 11 Km. Villa de Torre  
Pacheco o 5 k, que tendrá lugar el próximo día 7 de diciembre de 2.025

Y para que así conste ante los Organizadores, la Administración Pública, Compañía de Seguros y  
Federación de Atletismo de la Región de Murcia, expido la presente autorización.

En Torre-Pacheco a 7 de DICIEMBRE de 2025

Firma del Padre/Tutor legal del menor